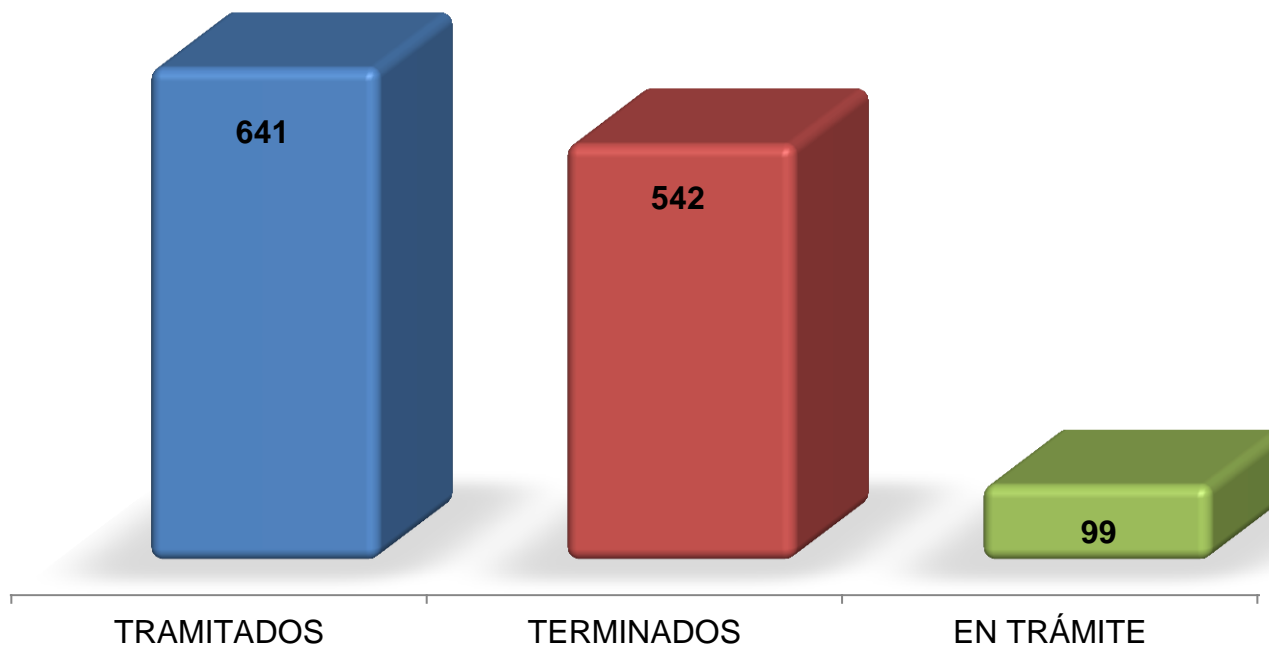
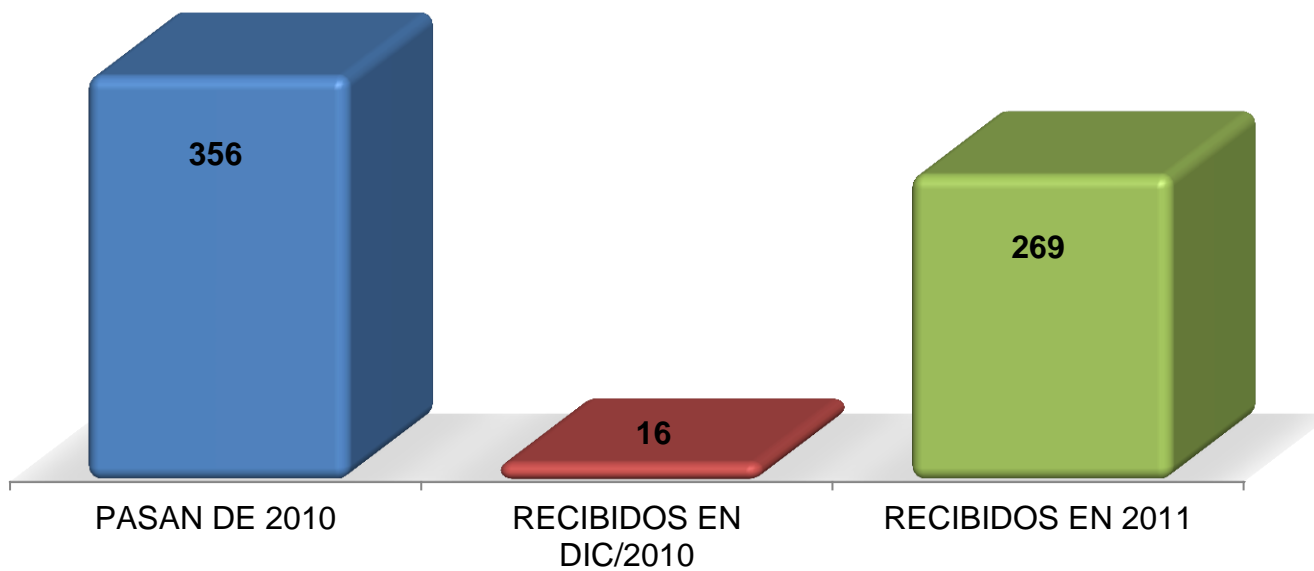


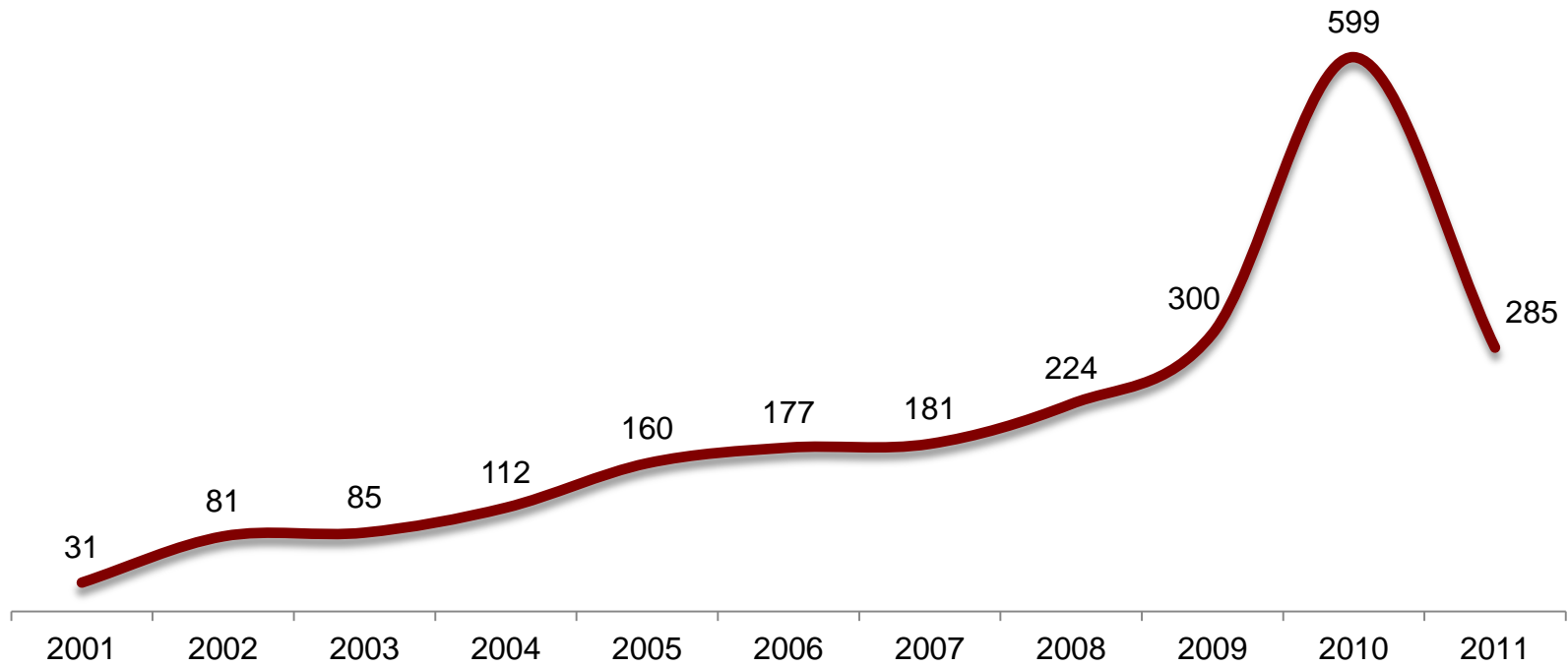
Gráficas



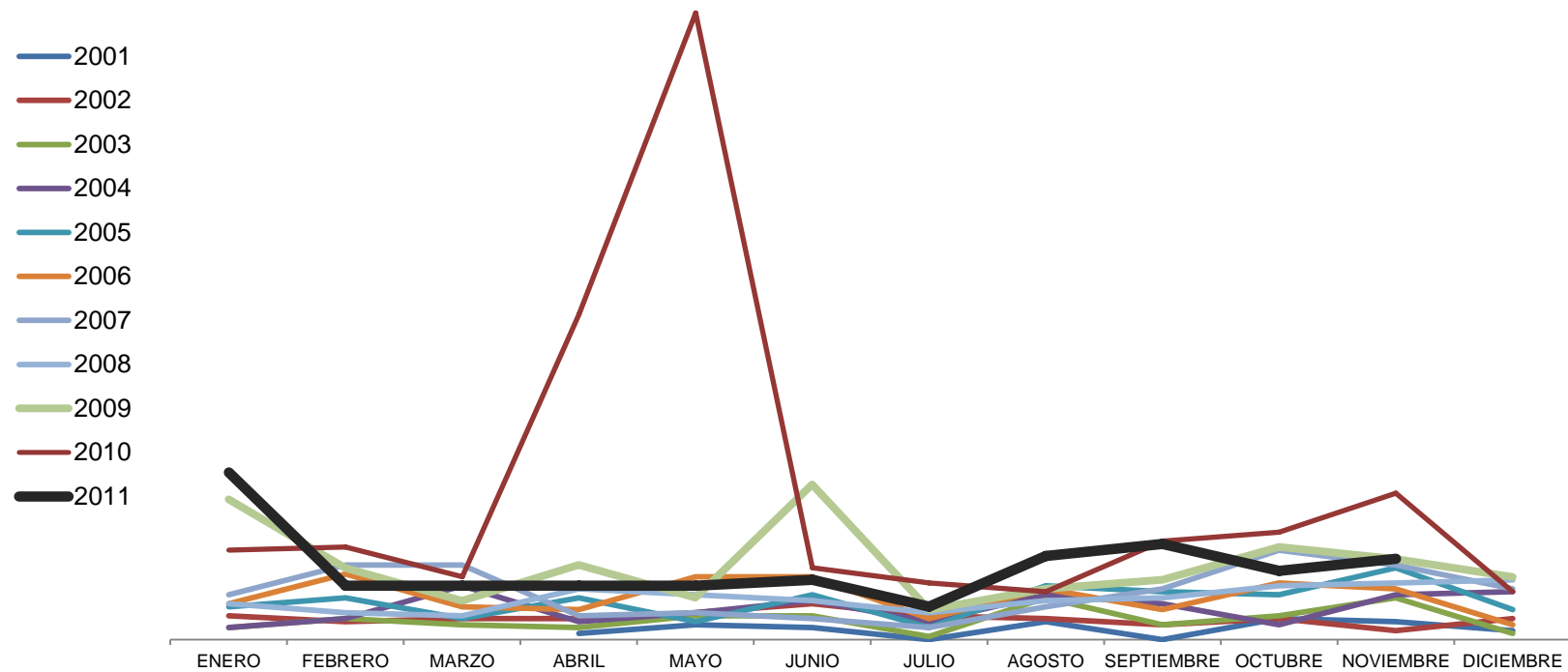
En el ejercicio 2011, se tramitaron 641 juicios de nulidad, de éstos, se terminaron casi el 85% de los expedientes radicados que corresponde a 542 y quedan en trámite sólo 99 expedientes, el 15% del total de tramitados.



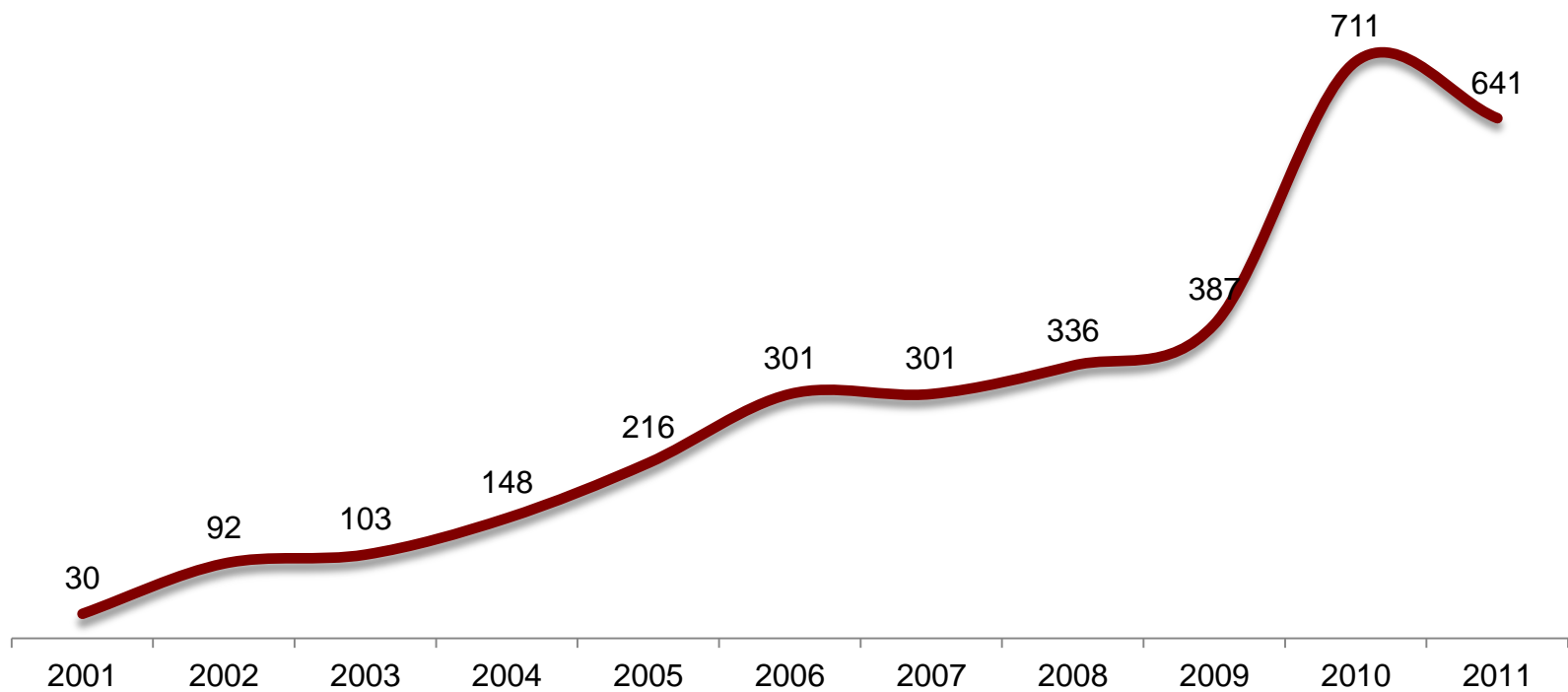
De los 641 expedientes tramitados, 356 pasaron en trámite del ejercicio anterior, 16 juicios de nulidad se recibieron en diciembre de 2010 y 269 de enero a noviembre de 2011.



En la recepción de demandas de nulidad, este ciclo presenta un decrecimiento comparado con el ejercicio anterior, ejercicio atípico ya que en contra de un solo municipio se recibieron casi 280 juicios de nulidad; esto es, la tendencia se mantiene alrededor de 300 demandas recibidas por año.



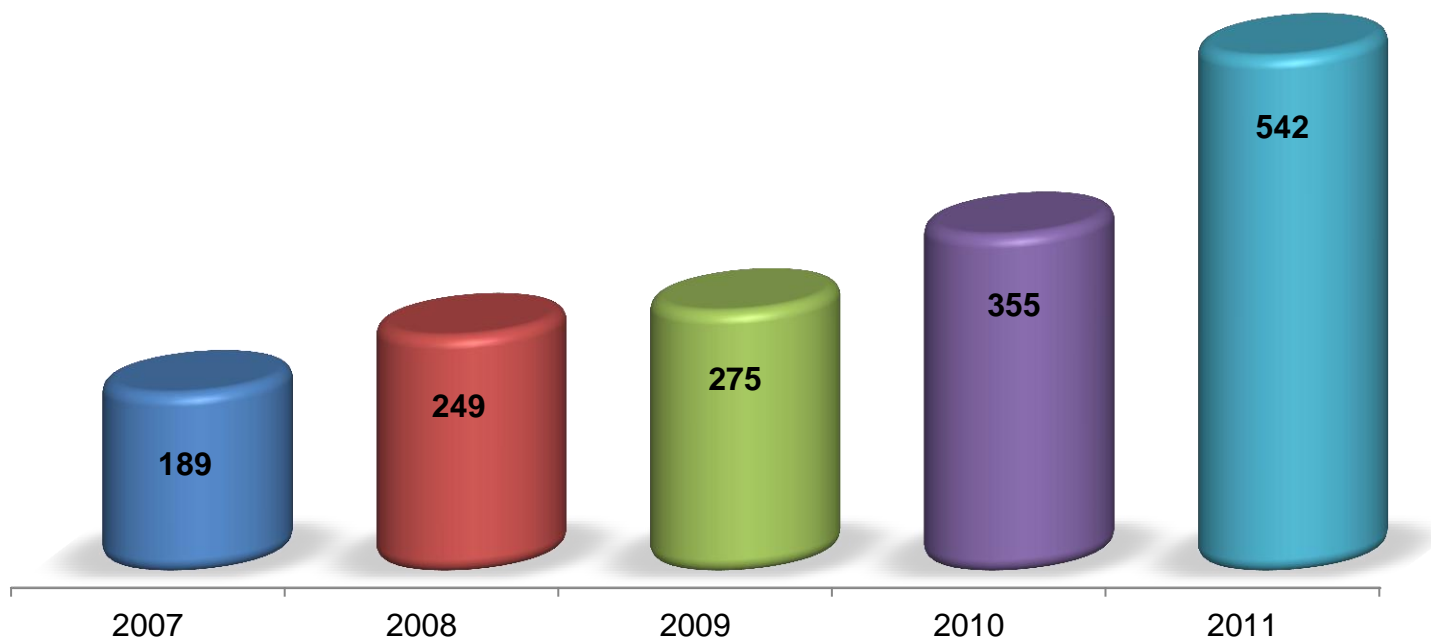
En la presente gráfica se aprecia la recepción de las demandas de nulidad por mes y año de ejercicio, 2011 se mantiene dentro de la media general.



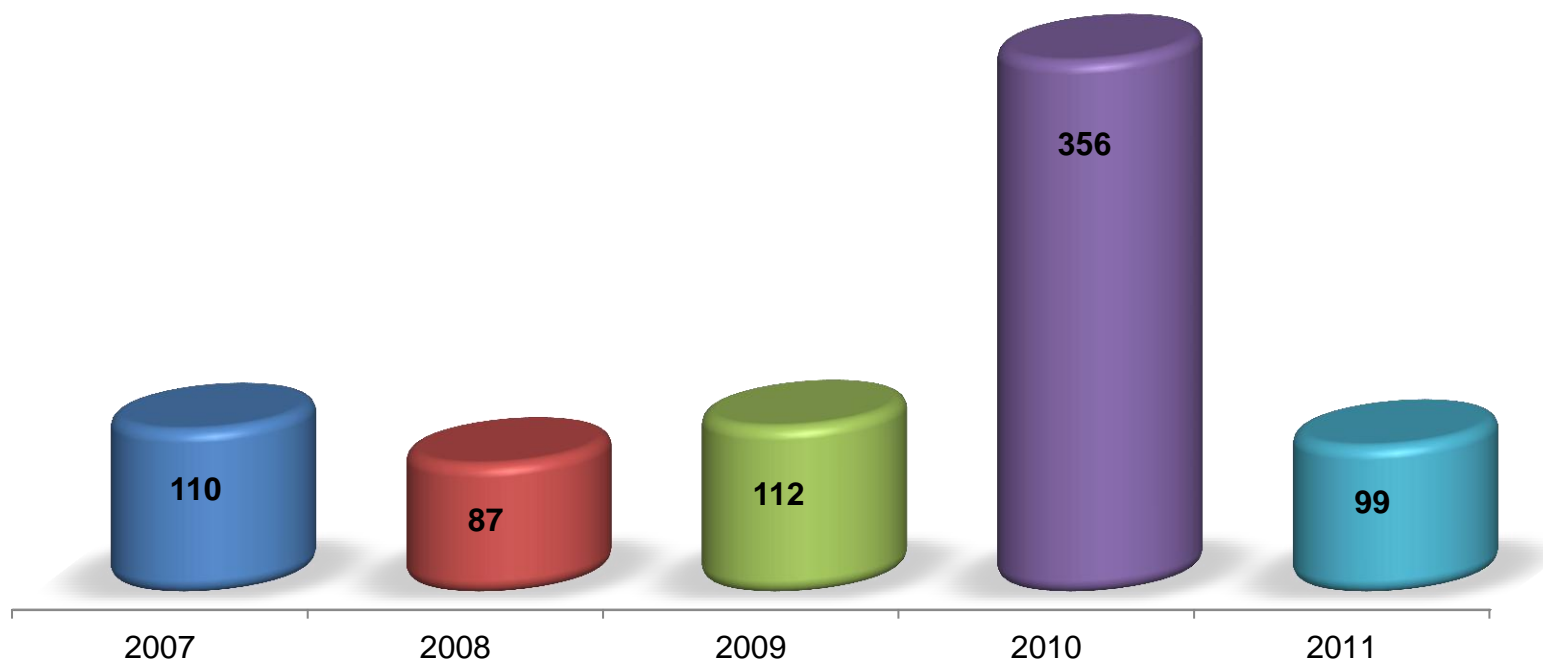
La carga de trabajo de este órgano jurisdiccional administrativo ha aumentado año con año, manteniendo una constante ascendente, de 387 juicios tramitados en 2009, se pasa a 711 en 2010 y a 641 en 2011.

2011	2036%	596%	522%	333%	196%	112%	112%	90%	65%	-9%	641
2010	2270%	672%	590%	380%	229%	136%	136%	111%	83%	711	
2009	1148%	320%	275%	161%	79%	24%	24%	15%	387		
2008	986%	265%	226%	127%	55%	11%	11%	336			
2007	871%	227%	192%	103%	39%	--	301				
2006	871%	227%	192%	103%	39%	301					
2005	596%	134%	109%	45%	216						
2004	377%	60%	43%	148							
2003	232%	11%	103								
2002	196%	92									
2001	30										
	2001	2002	2003	3004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011

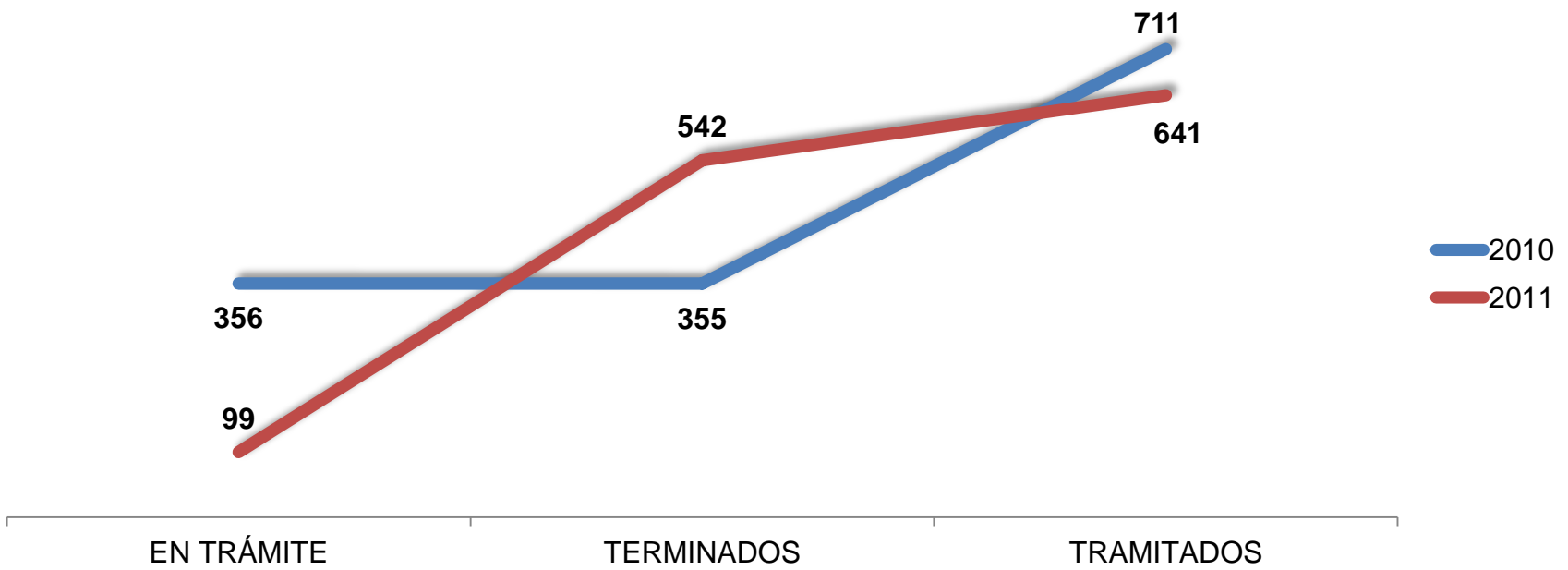
Porcentualmente, en 2011 se ha mantenido el crecimiento del tribunal, ya que realizando un comparativo global, hay incremento de 2036% en relación al primer año.



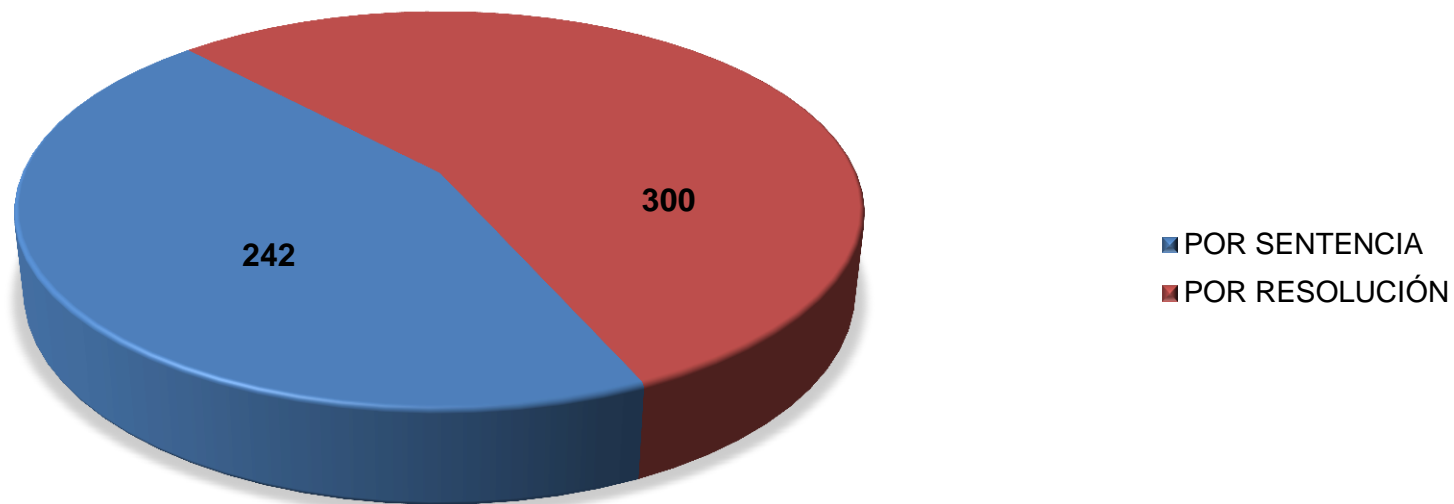
Los asuntos terminados en el presente ciclo, presentan un considerable aumento, 187 asuntos más que el periodo inmediato anterior, esto es, la carga de trabajo no disminuye, presenta una constante de aumento y los juicios terminados reflejan el trabajo del tribunal.



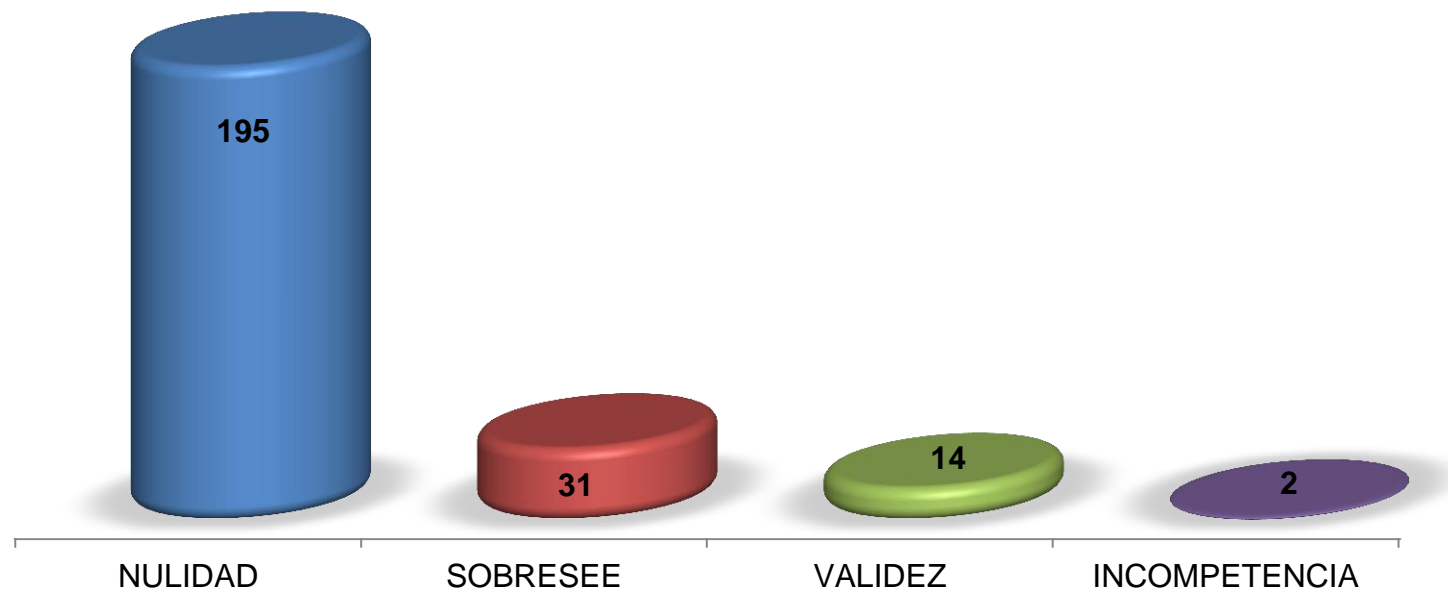
El periodo anterior fue un año atípico, pasaron 356 juicios de nulidad en trámite para el presente ciclo, aunado a la carga de trabajo recibida, se logró abatir el rezago, quedando sólo 99 juicio en trámite, porcentualmente el año en que menos juicios pasan al siguiente ciclo.



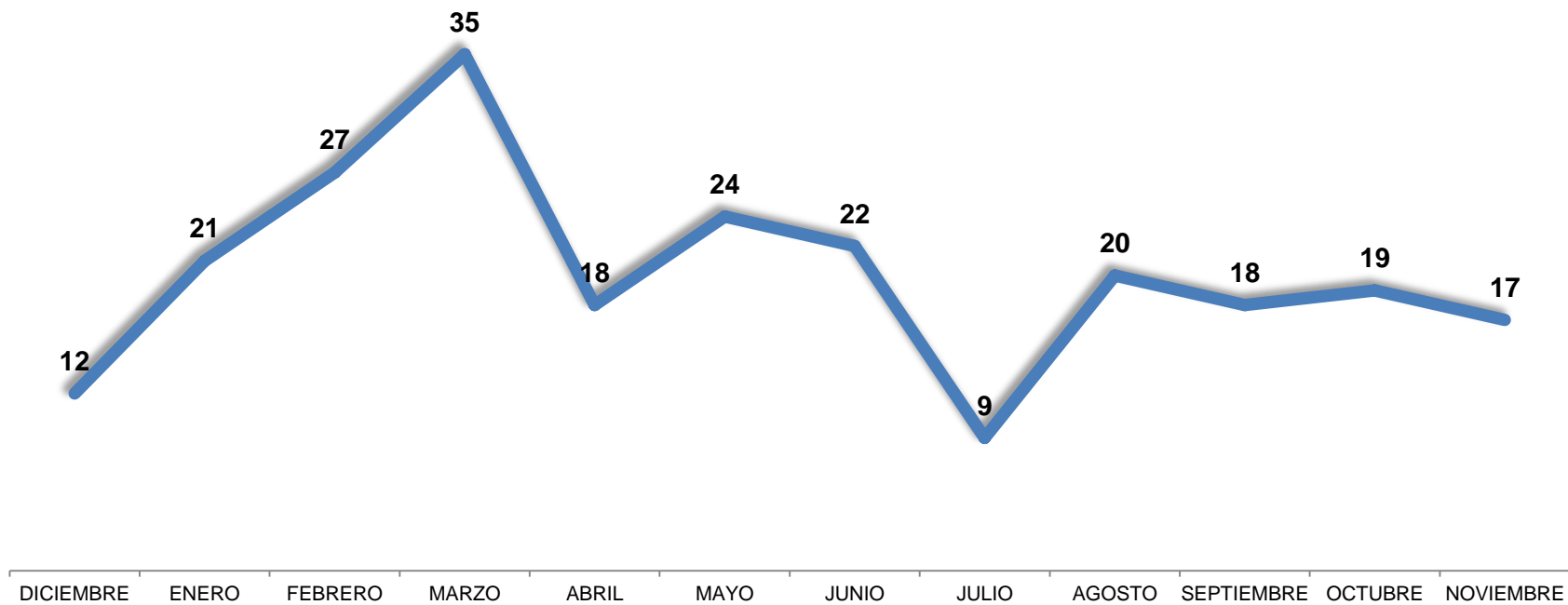
Para 2011, en comparación con 2010, se deja un número reducido de juicios en trámite, sólo 99, comparados a los 356 que pasaron del ciclo inmediato anterior, y en este ciclo, se resuelve el 85% de los juicios, 187 más que 2010.



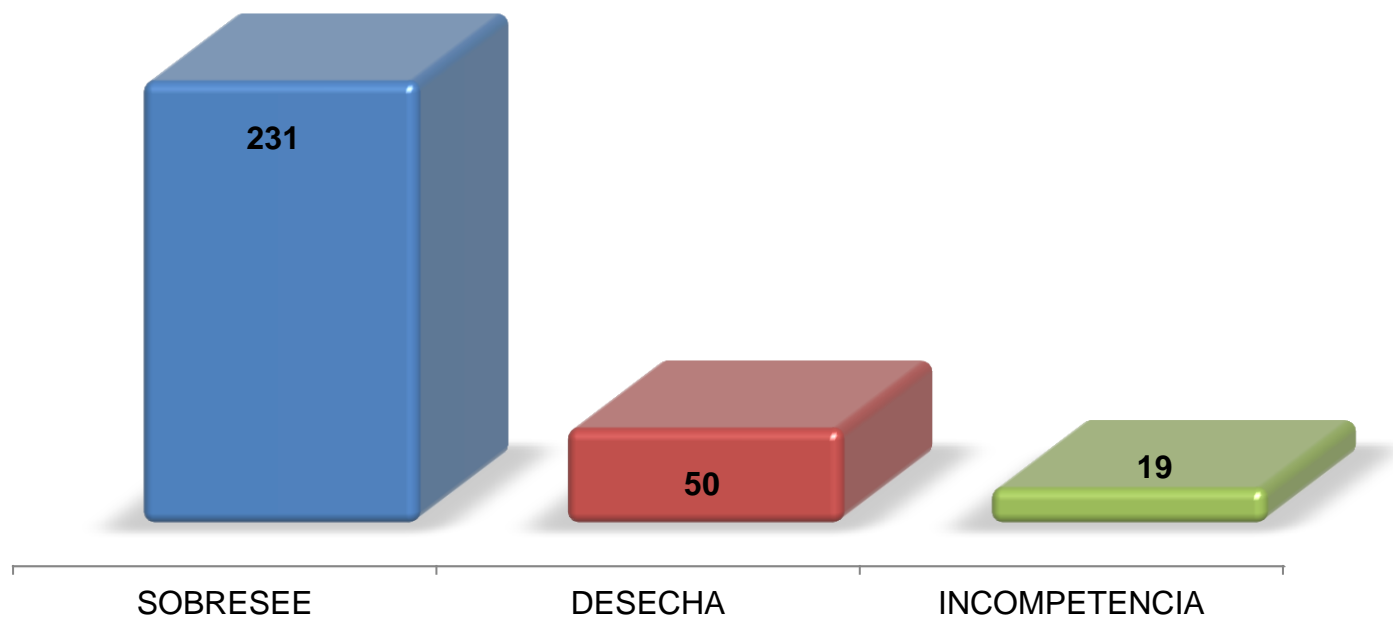
Son 542 expedientes terminados en el ejercicio que se informa, de éstos, 242 fueron por sentencia y en 300, el juicio de nulidad se terminó por resolución dictada fuera de audiencia.



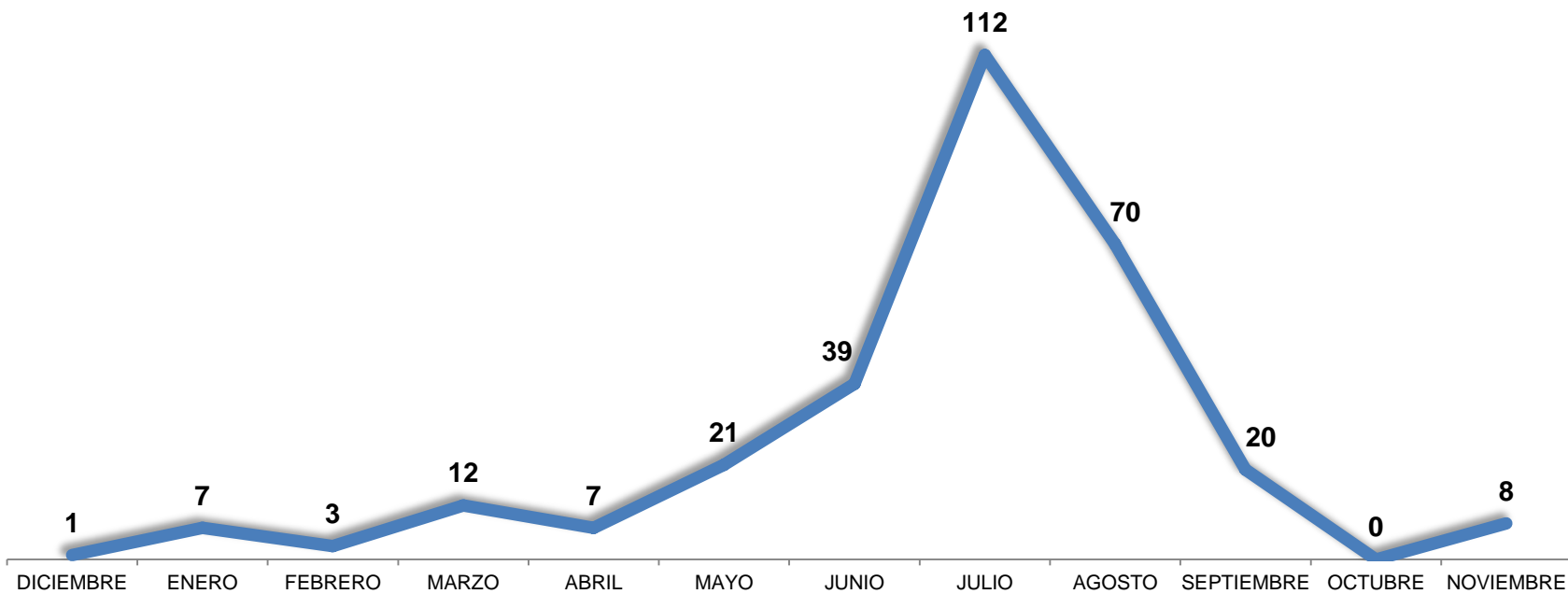
De 242 juicios terminados por sentencia, en 195 se decretó la nulidad de la resolución o acto impugnado, en 31 se sobreseyó la causa, en dos se declaró la incompetencia legal para conocer y en 14 la validez.



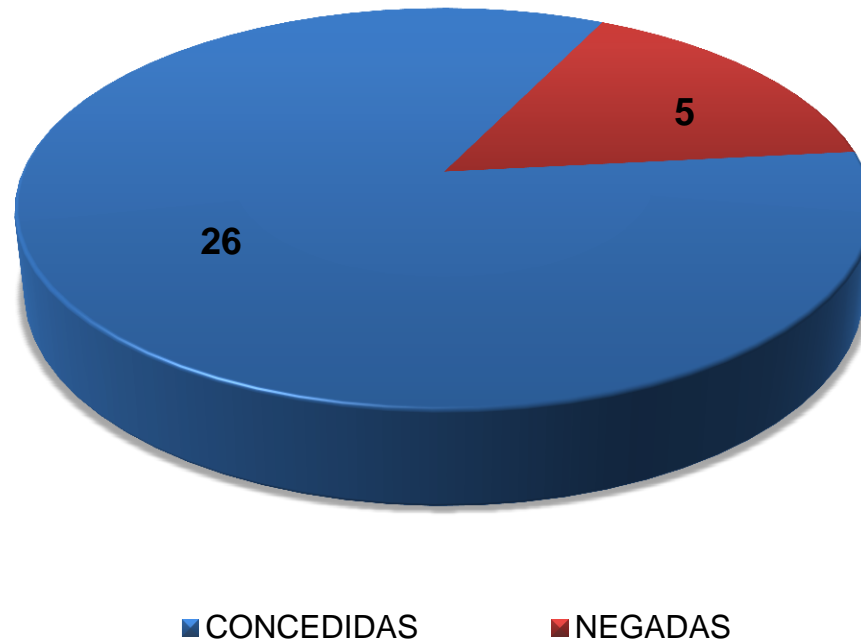
Se muestran las sentencias dictadas por mes en el periodo que se informa, mismas que dan un total de 242.



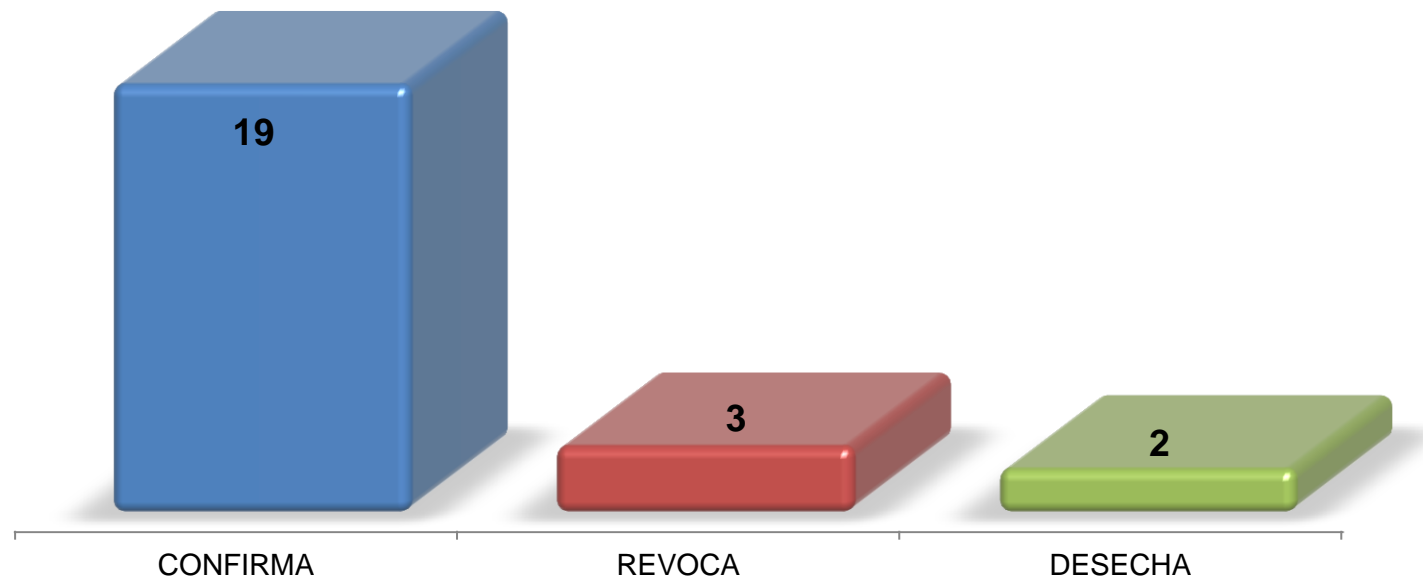
De las 300 resoluciones dictadas fuera de audiencia, en 231 se sobreseyó el juicio de nulidad, 50 fueron desechados y en 19 se determinó la incompetencia legal para conocer sobre el asunto planteado por el particular.



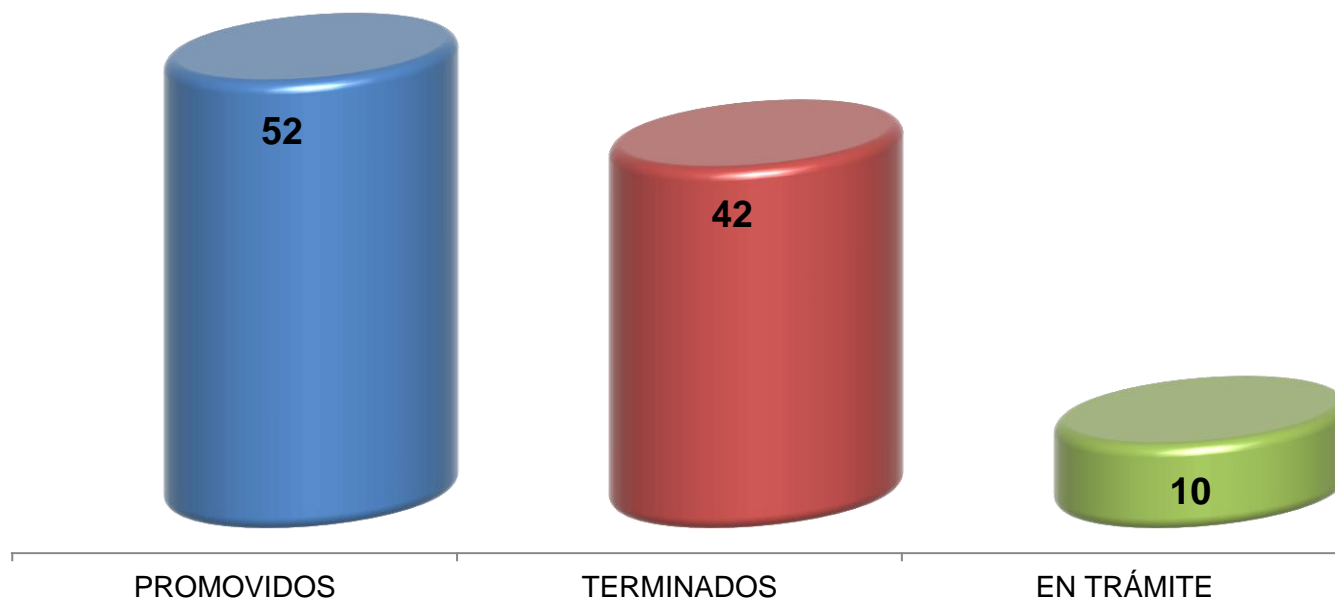
Se muestran las resoluciones dictadas fuera de audiencia por mes en el periodo que se informa, mismas que dan un total de 300.



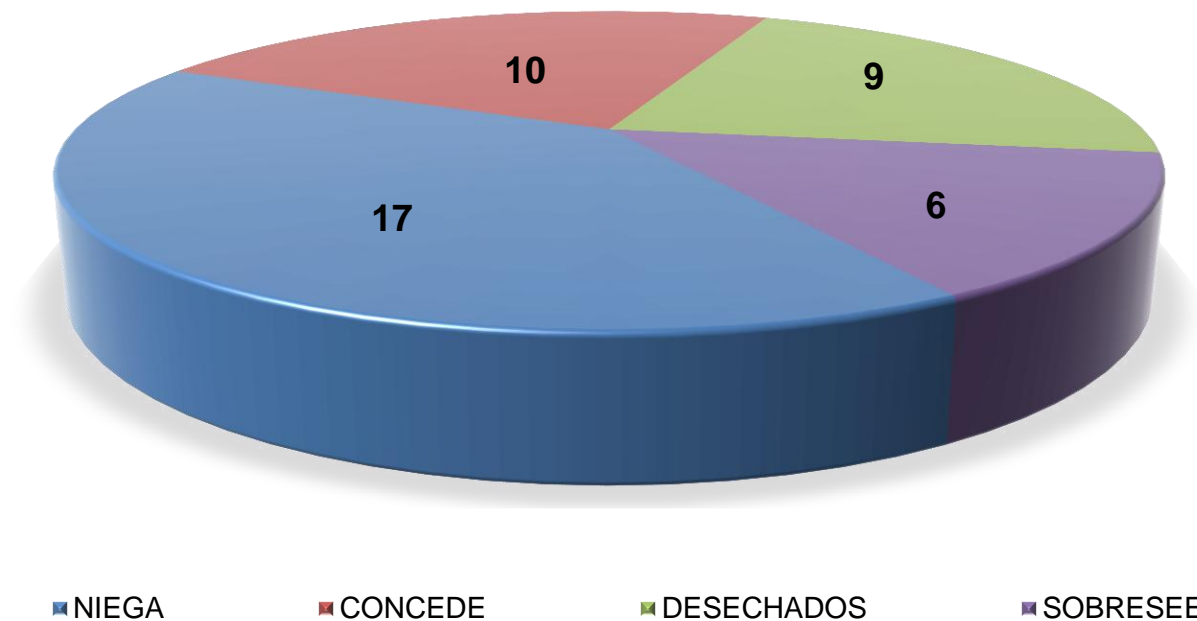
En 2011 se promovieron 285 juicios de nulidad, en 31 se solicitó la medida cautelar establecida en la ley de la materia, en 26 fue concedida y en 5 se negó la suspensión por no cumplir con los requisitos que la misma ley establece.



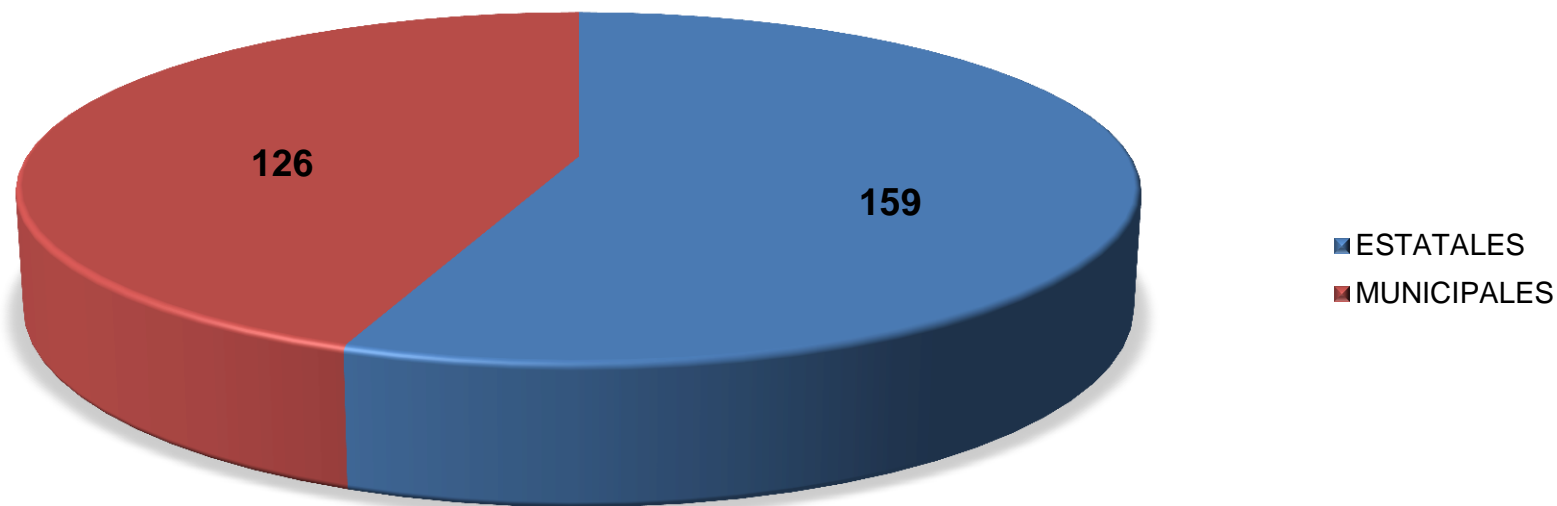
Recurso de Revocación; en contra de autos o interlocutorias fueron promovidos 24 recursos, en 19 se confirmó el acto recurrido, en 3 fue revocado, dos fueron desechados, sin que se encuentre algún recurso pendiente de resolver.



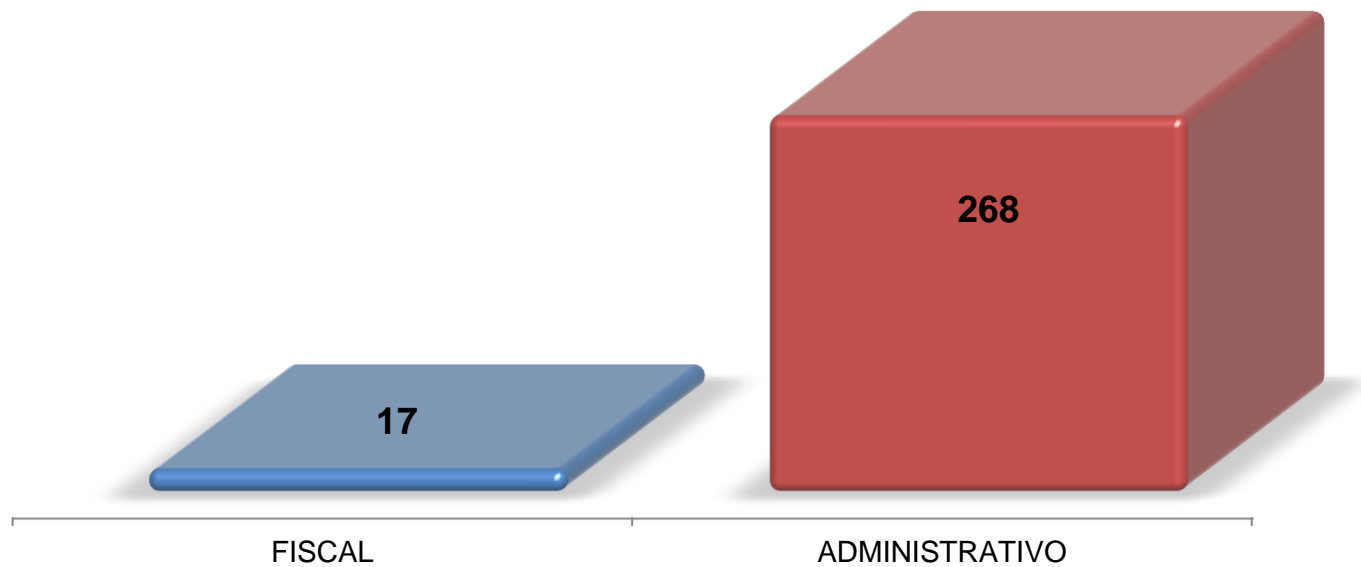
Juicios de Amparo; de 242 sentencias definitivas dictadas en el periodo que se informa, en 52 expedientes se acudió a pedir el amparo y protección de la justicia federal, lo que representa el 21.5%, en 42 se dictó ejecutoria y 10 se encuentran en trámite.



De los 42 juicios de amparo resueltos, en 17 se negó el amparo y protección de la justicia federal, 9 fueron desechados, en 6 se sobreseyó la causa y en 10 se concedió el amparo; por lo que sólo en el 4% de las sentencias dictadas en juicio de nulidad han sido revocadas por Tribunales Federales.



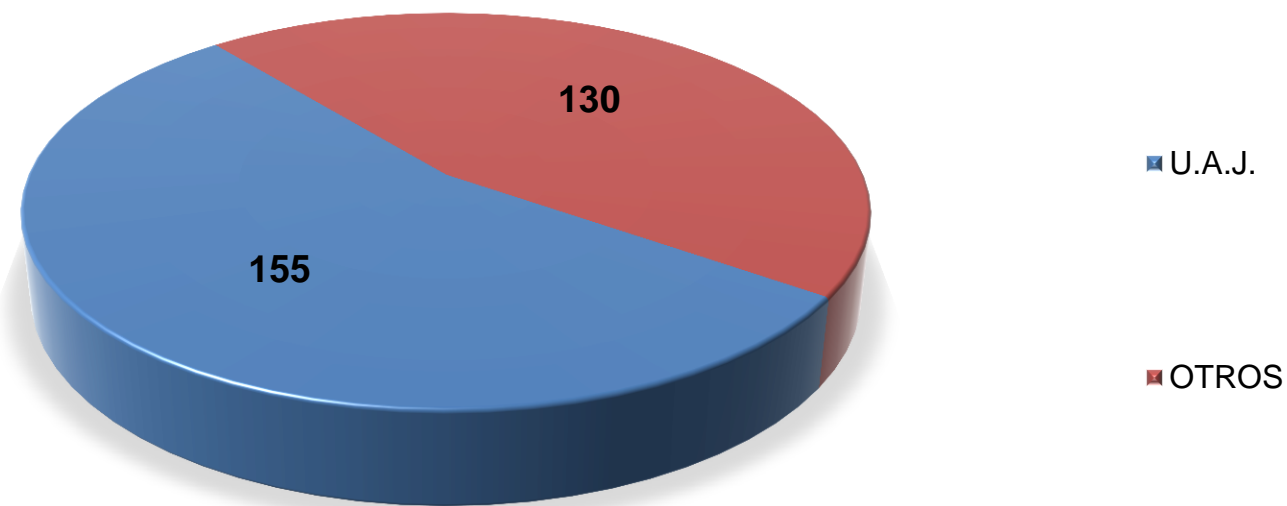
La competencia de este órgano jurisdiccional incluye conocer impugnaciones en contra de actos y resoluciones de autoridades en el ámbito estatal y municipal, de 285 demandas presentadas, 126 fueron en contra de autoridades municipales y 159 en contra de autoridades estatales.



Como competencia especial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas conoce de actos en materia administrativa y fiscal, en 268 se atacaron actos o resoluciones administrativas y 17 en materia fiscal.



De los 58 municipios en que se divide el territorio del Estado, 56 han recibido algún tipo de impugnación y sólo 2 no han recibido impugnación en los casi 11 años de ejercicio jurisdiccional de este tribunal, son: Huanusco y Melchor Ocampo.



La Unidad de Asistencia Jurídica, brinda asesoría a los particulares para la promoción de demandas ante el mismo tribunal, de 285 promovidas en total, 155 fueron presentadas por esta Unidad, lo que representa el 54.39% de los juicios recibidos.

